

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 281795 (10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 5 OCT. 1984



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

71 ABR. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL H01R 9/28
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "REGLETA DE CONEXION ELECTRICA PERFECCIONADA".

(71) SOLICITANTE (S) TECNICA DE CONEXIONES, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Pol de Asipo-Cayés LLANERA (Oviedo).-
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE FRANCISCO JAVIER PLAZA 281 X
--

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "REGLETA DE CONEXION ELECTRICA PERFECCIONADA"

5 La presente invención hace referencia a una regleta de conexión eléctrica del tipo, mediante la cual puede establecerse de forma rápida tanto el conexionado como el desconexión de los cables conductores.

10 En las soluciones existentes al respecto, debido a la índole constructiva presente en ellas, se manifiesta con el uso continuado una fatiga operativa del medio elástico de retención que provoca una deficiencia en su acción retenedora que conlleva su necesaria sustitución total.

15 Además en dichas soluciones la ubicación del elemento de retención debe establecerse en función de sí mismos, es decir, que no puede aplicarse a otros módulos que no sean aquellos para los que expresamente se construyen, ya que la mínima variabilidad dimensional puede influir sobremedida en su estabilidad posicional y, por ende, en su operatividad.

20 La presente invención tiene por objeto una solución fundamentada en la idea de constituir un conjunto ampliamente adaptable de por sí a los módulos conectores, cuyo medio de retención ofrece la posibilidad de sufrir menor fatiga operativa, siendo por ello mayor su duración, pero que llegado el caso es ventajosamente sustituible de manera fácil y cómoda.

25 Dicho conjunto está integrado por una pletina que convenientemente conformada desde su desarrollo inicial constituye a su vez un recinto que incorpora al correspondiente medio elástico de retención.

30 Todo ello se traduce en una regleta de conexión particularmente idónea y ventajosamente diferenciada de las soluciones existentes.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las características e

1
senciales.

La figura 1, es una vista de conjunción en perspectiva de la regleta objeto de la presente invención.

La figura 2, es una vista frontal de la pletina en su desarrollo inicial con todas sus características integrantes.

5
La figura 3, es una vista latetal seccionada del conjunto integrado por la pletina ya totalmente conformada y el muelle de retención

la figura 4, es una vista por el extremo delantero o de penetración de los cables y/o similares de conexión.

10
La figura 5, es una vista lateral seccionada contraria a la de la figura 3 y que muestra el juego delimitador del doblamiento del muelle.

La figura 6, es una vista del conjunto por el extremo opuesto al de introducción de los cables.

15
La figura 7, es una vista frontal del muelle incorporado dividido en dos mitades.

20
Por lo general, las regletas de conexión eléctrica están constituidas por un cuerpo de material aislante determinante en sí mismo de un número variable de módulos iguales (1) que llevan practicadas en sus respectivas cavidades interiores (2).

Según la invención, cada cavidad (2) aloja un conjunto integrado por una pletina-soporte (3) y un medio elástico de retención (4)

25
Dicha pletina (3) en su desarrollo total se encuentra dividida mediante líneas de plegado transversales en cinco partes absolutamente diferenciadas entre sí, componiendo una parte central (5) arcoconvexa — que una vez conformada la pletina pasa a constituirse en la base de apoyo de ésta, en tanto que las partes adyacentes (6 y 7) se convierten en paredes laterales suavemente divergentes entre sí.

30
La pared (6) observa un entrante recortado en ángulo

1 recto (8) cuyos bordes definidores se orientan oblicuamente al eje longitudinal de la pletina (3) a fin de que uno de ellos, el (9), haga funciones de rampa-tope delimitadora del doblamiento del elemento elástico (4); esta pared (6) presenta además una abertura (10).

5 La base (5) y las paredes (6 y 7) determinan entre sí unas enfrentadas muescas (11) donde juegan una respectiva pestaña (12) derivada del borde de la base (5) y dispuestas en profundidad según la correspondiente líneas de plegado divisora de la pletina (3).

10 De las dos partes (13 y 14) extremas restante, la primera conforma con la adyacente (7) un profundo entrante (15) estrechado en profundidad merced al recortado borde oblicuo de ésta para proseguir rectamente hasta el final con una extensión lateral en ángulo en coincidencia con la línea de plegado que divide a (13) en dos mitades homólogas provistas de respectivos vaciados circulares (16) que al plegarse una sobre otra reciben en apoyo superpuesto la otra parte (14) extrema que queda dispuesta a modo de encimera llevando -
15 practicada al menos una abertura circular (17) y otra apaisada (18), presentando aquélla en conjunción con los vaciados (16) roscados un diámetro reducido es caldonadamente. Finalmente, ambas partes (13 y 14) quedan montadas en fijación entre sí por el anclaje establecido por la pestaña (19) a través de aquella abertura (10) de la pared (6).

20 De este modo, la pletina (3) conforma un recinto (20) que a su vez incorpora, por su extremo anterior, al medio elástico de retención consistente en el muelle (4) fraccionado en dos mitades y provisto de dos muescas laterales (21) a través de las cuales se establece el abrazo de las pestañas (12) a fin de sujetar dicho muelle (4) sobre el fondo (5) en tanto que, doblándose sobre sí mismo, su extremo libre topa en su acción compresiva contra -
25 la encimera (14) al nivel de la abertura (18) al tiempo que el doblamiento del muelle (4) hacia abajo queda delimitado por aquella rampa-tope(9).

30 Todo ello de forma que el muelle (4) permite un conexionado rápido de los cables introducidos por el extremo correspondiente del -

1
cuerpo (1) aislante por el efecto de pinzado que ejerce aquél sobre estos, en -
tanto que el tornillo roscado en la embutición (22) permite a su vez la cone-
xión por apriete de otros cables introducidos por la embocadura de este extremo
de la pletina metálica (3), quedando así todos los cables conectados en cone-
xión mutua por medio de la citada pletina metálica (3) en la que quedan en con-
5 tacto .

Pos su parte el desconexión de los cables aprisionados por el muelle (4), se puede efectuar rápidamente sin más que introducir -
un útil a través de la abertura (18) a fin de empujar hacia abajo el muelle (4)
el cual quedará delimitado en su deformación elástica por la rampa-tope (9), im-
10 pidiendo así el doblado excesivo de aquél y por consiguiente la aparición de un
grado de fatiga tal que a corto plazo pueda ocasionar deficiencias funcionales
por deformaciones irreversibles.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente
15 invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en sus par-
tes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacio-
nales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presen-
te demanda a los países extranjero, si fuera posible reivindicando la misma -
20 prioridad de la presente solicitud,

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en
España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad
Industrial, deberá recaer sobre "REGLETA DE CONEXION ELECTRICA PERFECCIONADA"
25 en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

1.- Regleta de conexión eléctrica perfeccionada, en
la que un cuerpo de material aislante determina en sí mismo un número variable
30 de módulos iguales que constituyen en su seno respectivas cavidades interiores,

1
5
10
15
20
25

caracterizada porque cada cavidad aloja un conjunto integrado por una pletina-soporte y un medio elástico de retención, cuya pletina en su desarrollo total se encuentra dividida mediante líneas de plegado transversales en cinco partes diferenciadas, la central de las cuales se constituye, una vez conformada la pletina, en la base de apoyo de ésta, en tanto que sus partes adyacentes se convierten en paredes laterales provistas de bordes recortados en penetración oblicua así como de enfrentadas muescas donde juega una respectiva pestaña derivada del borde de la base y dispuestas las muescas en profundidas según la correspondiente línea de plegado divisora de la pletina, una de cuyas dos partes extremas restantes pliega sobre sí misma para recibir en apoyo superpuesto la última parte que como encimera lleva practicada al menos una abertura circular y otra apaisada, aquélla de diámetro reducido escalonadamente en penetración en conjunción con los vaciados roscados de las subpartes plegadas, una de ellas provista de una embutición proyectada hacia el interior y roscada interiormente de modo que la pletina conforma así un recinto que a su vez incorpora por uno de sus extremos un muelle de retención sujetado sobre su fondo mediante el abrazo de aquellas pestañas reseñadas en tanto que, doblándose el muelle sobre sí mismo, su extremo libre topa en su acción compresiva contra la encimera al nivel de la abertura apaisada, quedando delimitado el doblamiento del mismo por aquel borde recortado cual rampa-tope, todo así dispuesto a fin de permitir la conexión de cables introducidos por el extremo de la pletina opuesto al del muelle mediante un tornillo de apriete que irá roscado en los citados agujeros previstos en tal extremo, en tanto que el muelle permite por su parte la conexión rápida por pinzado de otros cables, quedando todos ellos conectados en conexión mutua por medio de la pletina metálica o cuerpo conector, yendo la mencionada abertura apaisada destinada a permitir el acceso de un útil adecuado en orden a realizar el desconexión de los cables afianzados por el citado muelle, actuando sobre él en sentido de empuje hacia abajo.

2.- "REGLETA DE CONEXION ELECTRICA PERFECCIONADA".

30
Todo según queda descrita en la presente Memoria que

1 consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con un total de ciento cincuenta y dos líneas y dibujos anexos,

Madrid, **5 OCT. 1984**

El Agente Oficial.

Francisco Javier Plaza
P. P. 

5

10

15

20

25

30



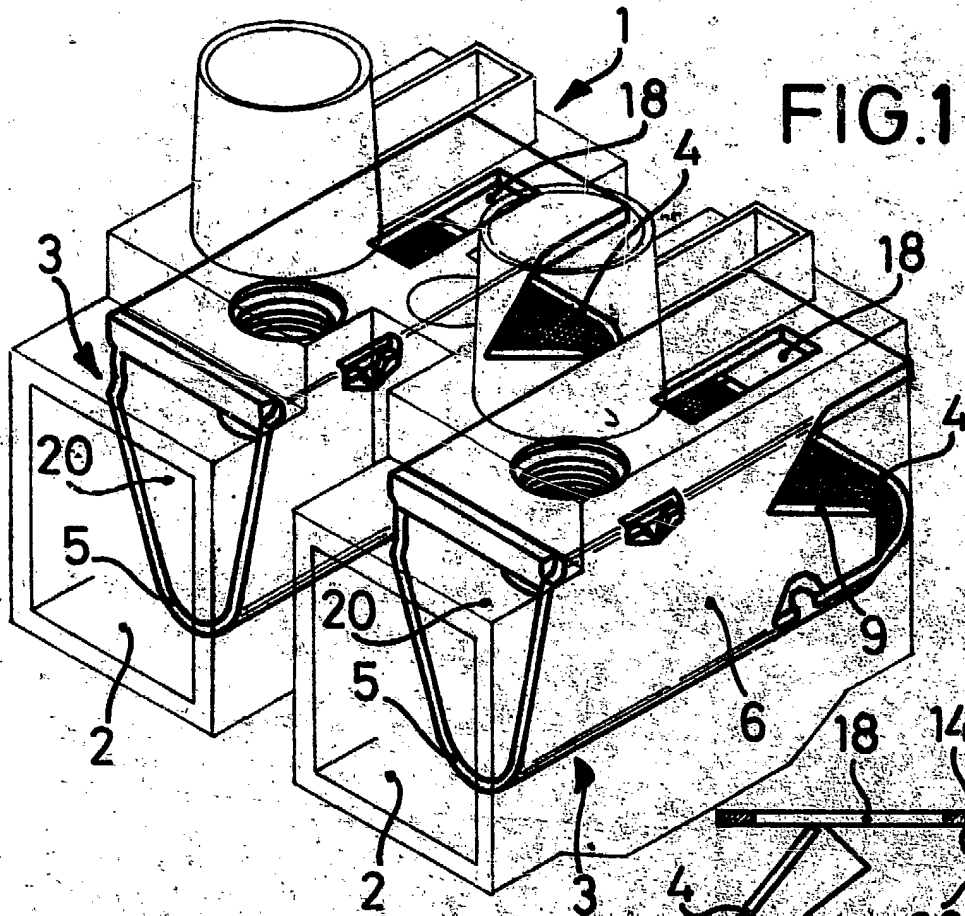


FIG. 1

19
16

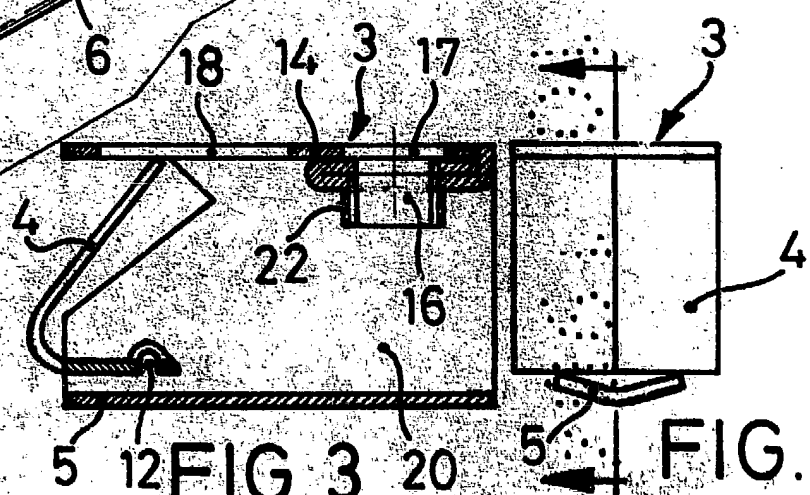


FIG. 3

FIG. 4

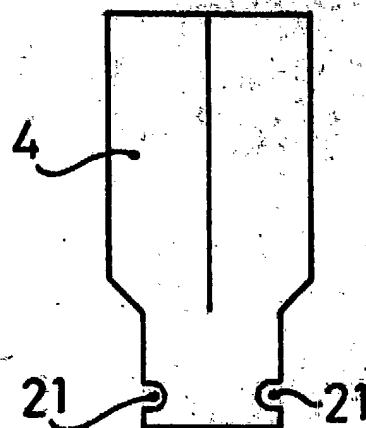


FIG. 7

FIG. 2

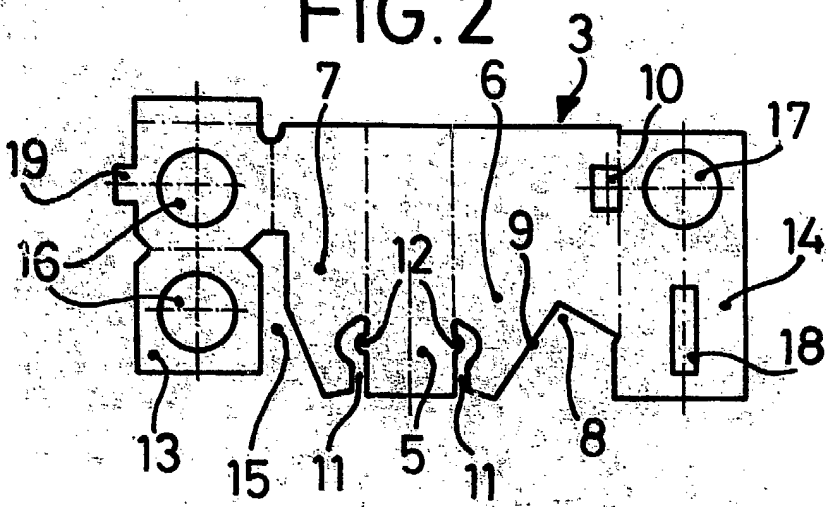


FIG. 4

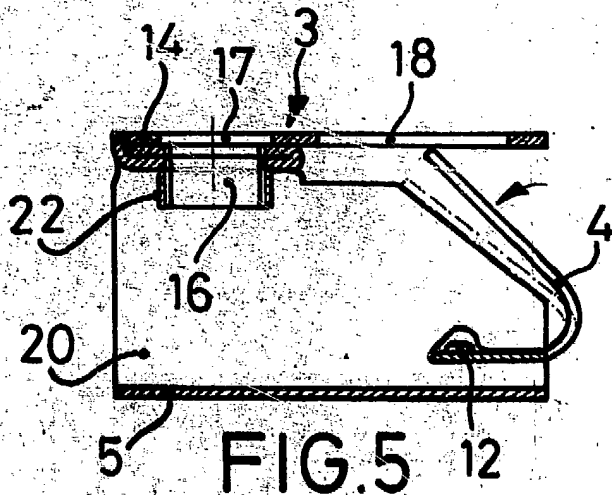


FIG. 5

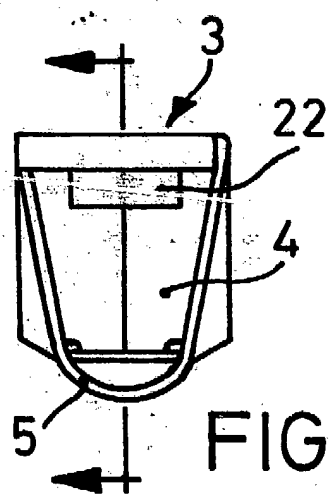


FIG. 6

Escala variable
Madrid 5 OCT. 1984
El Agente Oficial

Francisco Javier Plaza
P. R.